Máster universitario de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología

Universitat Oberta de Catalunya

ONLINE Y SIN HORARIOS

Máster universitario Online de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología

Inicio
16 oct. 2024

100%
Online

60
Créditos ECTS

Idiomas: Español, Inglés

Titulación oficial

Solicita información

Solicita el acceso

Metodología 100% online

1.ª universidad online del mundo

Acompañamiento personalizado

Presentación

El **máster online de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología** de la UOC te forma y te permite actualizarte como profesional de la enseñanza de idiomas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

¿Por qué estudiar el máster online de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología de la UOC?

Estudiando este máster podrás:

- **Integrar la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje** de idiomas para hacer una docencia más efectiva, atractiva y motivadora.
- Aplicar la tecnología usando criterios conceptuales y metodológicos por medio de **técnicas** como la gamificació, el trabajo colaborativo en línea y el diseño de tareas para diferentes enfoques pedagógicos (Enfoque por Tareas y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras o AICLE)
- Entender los procesos implicados al aprendizaje de un idioma mediante la tecnología.
- Cursar un programa eminentemente práctico y de mejora profesional, en un sector con **demanda creciente de profesionales** con este perfil.

Titulación oficial

El máster universitario de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas Mediante la Tecnología es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ Homologación

+ Legalización

Si quieres cursar este máster en inglés, tienes que hacer el acceso desde la versión inglesa del programa.

4a

THE WORLD UNIVERSITY RANKINGS

LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS

Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya)la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

+ Calidad de la titulación

Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

CENTRO ACREDITADO Institucionalmente ®

AINST-08070118-22

AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

60	24	30	6
ECTS	**ECTS** Optativa	**ECTS** Obligatoria	**ECTS** Trabajo final

Asignaturas del programa

Consulta los detalles de las asignaturas que te interese cursar para adaptar los estudios a tu ritmo, según la disponibilidad y los requisitos de matrícula de cada asignatura y el tiempo de dedicación por el que hayas optado.

Para obtener la presente titulación de máster universitario de Enseñanza de Idiomas mediante la Tecnología, el estudiante tiene que superar los 60 créditos ECTS. Este número de créditos se distribuye entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios que conduce a la obtención del título universitario oficial, en función del número de horas de trabajo del estudiante para la realización y acreditación de estas materias.

Prácticas (Practicum)

Tipología de la asignatura	Obligatoria
Duración	6 créditos ECTS, que equivalen a 150 horas. Son prácticas académicas curriculares.
Modalidad	Virtual.
Requisitos	Haber superado 30 créditos.
Acompañamiento	Durante la realización de las prácticas (Practicum), el estudiante dispone de un seguimiento docente personalizado, con un profesional que actúa como tutor de centro de prácticas y un profesor que actúa como tutor académico, quienes aseguran que las prácticas se llevan a cabo siguiendo el proyecto formativo. Como en las otras asignaturas, la asignatura de Prácticas (Practicum) cuenta con un aula académica con un profesor responsable y un profesor colaborador.

Podéis encontrar más información sobre el funcionamiento de las prácticas en el plan docente de la asignatura. Esta información se actualiza cada semestre y, por lo tanto, la explicación concreta de la asignatura de prácticas siempre hace referencia al semestre actual.

El procedimiento y las fechas de solicitud de las prácticas se exponen en el espacio «Trámites / Prácticas curriculares/*Solicitud de las prácticas del Máster universitario de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas Mediante la Tecnología*» del Campus Virtual.

+ Consulta más detalles sobre las prácticas

Prácticas

Con la UOC, todo son ventajas a la hora de realizar tus prácticas. Dispones de más de 10.000 empresas colaboradoras en las que realizar prácticas. Las prácticas curriculares y no curriculares representan una oportunidad única para encontrar trabajo o mejorar tu situación actual.

Trabajo final

Los estudios de máster concluyen con la elaboración de un trabajo final. En el máster universitario de Enseñanza de Idiomas mediante la Tecnología, el trabajo final consta de 6 créditos ECTS.

El trabajo final de máster universitario consiste en la realización de un proyecto, producto, memoria y/o estudio individual de síntesis de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas del máster universitario de Enseñanza de Idiomas mediante la Tecnología. Es una asignatura que el estudiante debe cursar para finalizar el programa y está orientada a la evaluación de las competencias asociadas al título. Es por esto que para matricularse de esta asignatura, se debe haber superado un número determinado de créditos del programa (mínimo 30 créditos).

En el máster universitario de Enseñanza de Idiomas mediante la Tecnología el trabajo de final de máster incluye una aplicación didáctica en un contexto de enseñanza / aprendizaje. El proyecto puede consistir en el diseño de una unidad didáctica que implique la tecnología o la creación de materiales en línea para una actuación pedagógica en un contexto de enseñanza de idiomas elegido por el estudiante. Si bien el contexto de enseñanza / aprendizaje puede ser en línea o presencial, el proyecto a realizar tiene que tratar sobre el uso de las tecnologías. El estudiante tendrá que elegir el ámbito de conocimiento en el cual quiere hacer su trabajo de final de grado o máster universitario. La tutoría académica de la UOC tiene un papel clave en la orientación, la información y la gestión del proceso de selección de los trabajos finales.

El trabajo final es un trabajo individual que se hace con la tutorización y el guiaje del director o directora del trabajo final, que realiza el acompañamiento necesario para que el estudiante pueda llevarlo a cabo con éxito. El director o directora del trabajo final es el encargado de orientar al estudiante y hace el seguimiento del proyecto y le asesora en cada uno de los aspectos: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa.

El trabajo final concluye con la defensa **sincrónica** del trabajo ante una comisión de evaluación formada por tres personas. El trabajo ha sido previamente grabado en una presentación audiovisual.

La calificación del trabajo final consta de tres partes:

1) el seguimiento y la elaboración del trabajo,
2) la memoria, producto, proyecto o estudio final realizado y
3) la defensa del trabajo (se hará de manera **sincrónica)**.

Para más información sobre la docencia y el proceso de solicitud, hay que consultar el plan docente, en la secretaría del campus una vez se ha pedido el acceso al programa.

Puedes ver trabajos finales de otros programas en el repositorio institucional O2.

+ Consulta más detalles sobre los trabajos finales

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

La UOC permite convalidar o adaptar los estudios que se han cursado anteriormente y reconocer asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional. El reconocimiento de créditos permite reducir el tiempo de estudio.

Ante cualquier duda, rellenad el formulario de solicitud de información y contactaremos con vosotros.

Ventajas de solicitar un reconocimiento de créditos

No debéis cursar en vuestro programa de estudios las asignaturas reconocidas mediante la evaluación de estudios previos (EEP) o del reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP). Una vez se han incorporado a la matrícula, los créditos reconocidos se descuentan del total de créditos que hay que cursar para obtener el título.

En el caso de los grados, la UOC reconoce créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento, siempre que los estudios aprobados sean de enseñanzas universitarias oficiales (excepto en el caso del máster universitario) y pertenezcan a la misma rama de conocimiento que el grado de destino.

Cómo puede solicitarse el reconocimiento de créditos

El trámite puede hacerse cada semestre y el resultado se comunica antes de que empiece la docencia. La tramitación de la solicitud debe hacerse desde el Campus Virtual. El estudiantado de nueva incorporación deberán haber solicitado previamente la solicitud de acceso.

Una vez que tengáis acceso al Campus Virtual, podéis consultar las tablas de equivalencias con un gran número de titulaciones de otras universidades, que muestran una simulación de los créditos que podéis convalidar. Si no encontráis en él la tabla de equivalencias propia de los estudios que habéis realizado, una comisión analizará vuestra solicitud de manera personalizada.

La evaluación de los estudios previos y el reconocimiento de la experiencia profesional pueden solicitarse durante toda la vida académica en la UOC, y siempre podéis actualizarlos si aportáis más estudios o nueva experiencia profesional.

En el buzón personal recibiréis el resultado del reconocimiento de créditos y, en caso de que no estéis de acuerdo, dispondréis de un periodo de tiempo para realizar alegaciones.

Evaluación de estudios previos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que deben solicitar el estudiantado que quiera convalidar los estudios que hayan cursado en esta universidad o en cualquier otra.

La EEP no es un trámite obligatorio. Para la solicitud de EEP sólo se considera válido el último expediente adaptado.

El resultado de la evaluación de estudios previos tiene validez siempre que se tenga expediente abierto en la UOC. En el caso de los estudiantes de nueva incorporación, tendrá validez si se matriculan el semestre inmediatamente posterior a la demanda del trámite. En caso contrario, la EEP caducará y se deberá realizar el trámite de nuevo.

La evaluación de estudios previos, la realiza una comisión presidida por el vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica e integrada por los directores de los programas de la UOC. Actúa de secretario el responsable del trámite de la Secretaría. Las funciones de esta comisión son la evaluación y la propuesta de convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos de libre elección.

Reconocimiento académico de la experiencia profesional

La UOC ofrece la posibilidad de reconocer algunas asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional demostrada. Para conseguirlo es necesario solicitar el Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP), un trámite en el que es necesario acreditar documentalmente este bagaje profesional.

De esta manera se pueden convalidar hasta el 15% de los créditos de la titulación.

+ Consulta las convalidaciones RAEP

-

Profesorado

Dirección de los Estudios de Artes y Humanidades

Anna Busquets Alemany

Dirección de programa

Gisela Grañena Gimeno

Profesorado

Aleksandra Malicka

Eulalia Canals Fornons

Joseph Hopkins

Marie Christine Appel

Montse Guitert Catasus

Montse Vall Llovera Llovet

Salidas profesionales

Con el máster de Enseñanza de Idiomas mediante la Tecnología, el estudiante puede optar en las salidas profesionales siguientes:

- Maestros y profesorado de idiomas en cualquier especialidad y nivel educativo*
- Profesorado para empresas privadas, multinacionales y agencias internacionales.
- Diseñadores/se de materiales para la enseñanza / aprendizaje virtual de idiomas.
- Asesores/se para plataformas de aprendizaje de idiomas digitales.
- Mediadores/se interculturales en línea.
- Formadores/se de profesorado.

*Este máster no habilita para ser profesor de secundaria de enseñanza de idiomas en el Estado español. Para conseguir esta habilitación hay que cursar el correspondiente máster universitario de formación de profesorado de secundaria (especialidad lengua).

Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios. También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera

Objetivos

Los objetivos del máster de Enseñanza de Idiomas mediante la Tecnología online son:

- Adquirir un conocimiento sólido sobre cómo se produce el aprendizaje de una lengua mediante la tecnología y los diferentes factores que intervienen.
- Conocer las teorías de aprendizaje de una segunda lengua y como aplicar los principios metodológicos a contextos de aprendizaje asistido por ordenador.
- Conocer las principales metodologías de enseñanza, su evolución y la relación con la tecnología.
- Diseñar y evaluar tareas y materiales mediante la tecnología, motivando su necesidad y efectividad para el aprendizaje.
- Analizar las necesidades de los aprendices de un idioma mediante la tecnología, mostrando capacidad de reflexión sobre las decisiones a tomar.
- Analizar de forma crítica tareas, herramientas y materiales pedagógicos que impliquen el uso de la tecnología.
- Dominar una o más herramientas profesionales para desarrollar materiales para el aprendizaje de idiomas asistido por ordenador.
- Identificar los problemas y las dificultades habituales de la enseñanza de idiomas mediante la tecnología y aplicar las estrategias de resolución más adecuadas.

Perfiles

Con el máster de Enseñanza de Idiomas mediante la Tecnología pretendemos formar a los estudiantes en las necesidades diarias para desarrollar una carrera profesional en el campo de la enseñanza / aprendizaje de idiomas mediante la tecnología a todos los niveles educativos (infantil, primaria, secundaria y superior). Además del perfil de futuros profesores y profesoras de idiomas en centros públicos o privados, también formamos otros perfiles relacionados con la enseñanza de idiomas en línea en sectores educativos, editoriales y empresariales especializados en temas digitales: diseñadores/as de materiales para el aprendizaje de idiomas en línea en editoriales o plataformas, editores/as de plataformas digitales y asesores/as de currículum para plataformas digitales o programas de aprendizaje de idiomas en línea.

También está dirigido a profesorado **en activo en la enseñanza de las lenguas**, ya que el máster representa una actualización profesional que les permitirá adquirir conocimientos para el uso y el aprovechamiento pedagógico de recursos tecnológicos emergentes. Así mismo, permitirá a este tipo de perfil profesional obtener una certificación en un campo y ámbito de creciente demanda y de poca oferta específica, aspectos que pueden ayudar a ampliar sus horizontes profesionales.

Además, para aquellos estudiantes interesados en temas relacionados con la investigación, el máster permite realizar asignaturas optativas de metodología y análisis de datos.

Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

- Utilizar, comparar y relacionar los diferentes modelos y principios teóricos fundamentales.
- Buscar, procesar y comunicar información en diferentes formatos para analizarla, sintetizarla y transformarla en conocimiento.
- Trabajar en equipo y de manera colaborativa en un entorno virtual.
- Aplicar los principios éticos y valores profesionales en la actuación docente.
- Usar los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar retos profesionales o de investigación con rigor.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Analizar e interpretar textos académicos específicos de la disciplina para aplicarlos en proyectos pedagógicos o de investigación, o transmitir su contenido mediante la elaboración de documentos de carácter interactivo y expositivo.
- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional de manera eficaz, desarrollando actitudes flexibles y creativas hacia ellas.
- Expresar de forma escrita, adecuada al contexto académico y profesional, el conocimiento y el pensamiento en textos complejos, con rigurosidad y fluidez.

COMPETENCIAS ESPEC►?FICAS

- Identificar problemas y retos tecnológicos que respondan a las necesidades de aprendizaje de los diferentes perfiles tecnológicos de cada estudiante y de su contexto.
- Utilizar con eficacia y eficiencia una amplia gama de herramientas para el aprendizaje de lenguas y ser capaz de adaptarse a los cambios constantes en tecnología educativa.
- Gestionar y evaluar de manera crítica la efectividad de los recursos o tecnologías existentes y sus posibilidades para el aprendizaje de lenguas en contextos en línea o híbridos.
- Diseñar, implementar y evaluar intervenciones pedagógicas para la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, teniendo en cuenta los métodos pedagógicos y los procesos de evaluación de las destrezas lingüísticas.
- Aplicar los principios teóricos en la toma de decisiones pedagógicas en contextos reales de aprendizaje de idiomas en las modalidades en línea o híbridos.
- Identificar las funciones y el papel del profesor que enseña idiomas mediante la tecnología evaluando y reflexionando sobre su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Interpretar, analizar y comunicar los resultados e implicaciones de las actuaciones pedagógicas o los proyectos de investigación llevados a cabo.
- Diseñar materiales educativos y formativos digitales en múltiples medios y formatos.

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Requisitos de acceso

Requisitos académicos

Para cursar el **máster universitario de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología** es obligatorio haber realizado alguno de los estudios que se detallan a continuación (*o sus equivalentes antes del EEES y en el extranjero*):

- Licenciatura / grado en cualquier rama de la Filología/ Lenguas
- Diplomatura / grado en Educación Infantil o Primaria **con especialidad en lengua***
- Diplomatura en Formación del Profesorado EGB, **especialidad en lengua***
- Licenciatura / grado en Traducción e Interpretación

*** *En el caso de no tener la especialidad en lengua, es necesario realizar el proceso de admisión***

Mediante el proceso de admisión se admitirán otras titulaciones afines o equivalentes a las listadas anteriormente, según la valoración de la Comisión de Admisión de la titulación.

También mediante el proceso de admisión, se admitirán otras titulaciones con la siguiente **experiencia profesional comprobada:**

- tener un mínimo de dos años de experiencia docente o pedagógica (por ejemplo, en creación de materiales de aprendizaje) en un idioma, demostrable vía informe de vida laboral o equivalente.

Y, en caso de no tener experiencia docente o pedagógica:

- estar en posesión o bien de un título de especialización o máster orientado a la enseñanza de un idioma o de un certificado que capacite para la enseñanza de un idioma. Por ejemplo, certificados tipo CELTA (Certificate of Teaching English to Speakers of Other Languages) de la Cambridge University, tipo CLTA Spanish (Spanish Certificate in Language Teaching to Adultos) de la London International House o tipo DPAFP-FLE (Diplôme Professionnel de l'Alliance Française Paris Ile-de-France a Français Langue étrangère) de la Alliance Française.

Se requiere un nivel de competencia en lengua inglesa equivalente al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, si el idioma de docencia escogido es el **inglés;** y un nivel de competencia en lengua española equivalente al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas, si el idioma de docencia escogido es el **español.**

Para acceder a estudios oficiales de máster, hay que estar en disposición de un título universitario oficial. Consulta la información correspondiente y la documentación que debes entregar, en función de donde hayas realizado estos estudios:

- He cursado estudios oficiales universitarios en el Estado español.
- He cursado estudios oficiales universitarios en un país de la Unión Europea.
- He cursado estudios universitarios oficiales en Latinoamérica u otros países de fuera de la Unión Europea.

Para más información, solicita el acceso y contacta con tu tutor

Criterios de admisión

Los estudiantes que provengan de titulaciones de otros ámbitos de conocimiento, diferentes a los perfiles de ingreso recomendados, podrán ser admitidos al máster -previa valoración por parte de la Comisión de Admisión- y cumpliendo uno de estos dos requisitos:

1) tener un mínimo de dos años de experiencia docente o pedagógica (por ejemplo, en creación de materiales de aprendizaje) en un idioma,

o bien:

2) estar en posesión ya sea de un título de especialización o máster orientado a la enseñanza de un idioma o bien de un certificado que capacite para la enseñanza de un idioma. Por ejemplo, certificados tipo CELTA (Certificate of Teaching English to Speakers of Other Languages) de la Cambridge University, tipo CLTA Spanish (Spanish Certificate in Language Teaching to Adultos) de la London International House, o tipo DPAFP-FLE (Diplôme Professionnel de l'Alliance Française Paris Ile-de-France a Français Langue étrangère) de la Alliance Française.

Perfil de ingreso recomendado

- Licenciatura / grado en cualquier rama de la Filología
- Licenciatura / grado en Educación Infantil o Primaria con especialidad en lengua
- Licenciatura / grado en Traducción e Interpretación

Conocimientos previos

Se requiere un nivel de competencia en **lengua inglesa equivalente al B2** del Marco común europeo de referencia para las lenguas, si el idioma de docencia escogido es el inglés; y un nivel de competencia en **lengua española equivalente al B2** del Marco común europeo de referencia para las lenguas, si el idioma de docencia escogido es el español.

Se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.

Precios para estudiantes de la Unión Europea

Concepto	Precio
Precio por crédito	**35,76 €/cr***
Precio por crédito herramientas y recursos para el aprendizaje	**16,68 €/cr***
Precio por crédito de asignaturas convalidadas	**7,15 €/cr***

** Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.*

Precios para estudiantes de fuera de la Unión Europea

El precio orientativo indicado en la tabla está calculado en base a un máster universitario de 60 créditos. El precio final de la matrícula será el resultante de su formalización efectiva.

Duración	Precio orientativo	Pago a plazos
A tiempo completo (1 año)	5.135 €	Hasta 9 cuotas
A tiempo parcial (2 años)	5.705 €	Hasta 17 cuotas
A tu ritmo. Matrícula semestral sin mínimo de asignaturas		

Más información:

- Detalle de precios
- Becas, ayudas y descuentos

Cómo matricularse

Estos son los pasos que debes seguir si quieres empezar unos estudios oficiales en la UOC. Si ya has empezado estudios con nosotros y quieres continuarlos, debes dirigirte al espacio Trámites del Campus Virtual.

1 Solicita el acceso

Solicitud de acceso

La solicitud de acceso es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con tutoría, que te asesorarán y orientarán en la elección de asignaturas.
2. Consultar en el espacio *Trámites* del Campus la información relativa a convalidaciones, el detalle de los precios de la matrícula, la solicitud de becas...
3. Formalizar una propuesta de matrícula, que el tutoría analizará para que con su apoyo puedas matricularte en línea.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios conseguido.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar en el espacio *Trámites* del Campus.

Tendrás que mandar esta documentación en el plazo de los diez días siguientes a la formalización de la matrícula.

2 Accede al Campus y contacta con tutoría

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Tutoría

Una vez en el Campus Virtual, tendrás acceso al apoyo permanente de la tutora o tutor, que te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con tu bagaje académico previo, tus intereses y el tiempo de que dispones.

Espacio de trámites

El Campus dispone de un espacio de trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones de carácter académico, como por ejemplo matricularte, consultar las formas de pago y los descuentos disponibles, pedir una beca o convalidar los estudios anteriores.

3 Formaliza una propuesta de matrícula

Desde el Campus Virtual podrás hacer una propuesta de matrícula habiendo elegido las asignaturas que quieres cursar durante el semestre, que tutoría analizará para que puedas acabar matriculándote con su asesoramiento. Se trata de un paso previo antes de formalizar la matrícula.

4 Matricúlate

Una vez tutoría haya validado tu propuesta de matrícula, podrás formalizarla, para lo que tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos contemplados en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones del Campus Virtual.

Recuerda que, una vez te hayas matriculado, tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de desistimiento de matrícula.

¿Cuándo te puedes matricular?

En la UOC te puedes matricular en dos momentos diferentes del año. Elige la opción que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que te interesen cursar.

Matriculación a partir de **abril**

Para los másters que inician docencia en los meses de **septiembre** y **octubre**

Matriculación a partir de **noviembre**

Para los másters que inician docencia en los meses de **febrero** y **marzo**

104.500 graduados y graduadas

90 % de estudiantes que estudian y trabajan

84 % volvería a escoger la UOC

Descuentos

Descuento por matrícula anticipada

Para facilitar la incorporación y asesoramiento al estudiantado, las matrículas efectuadas hasta el 18 de junio tendrán un descuento en concepto de matrícula anticipada del 20 % sobre los precios de "Recursos para el aprendizaje" y "Servicios de apoyo al aprendizaje". En una primera matrícula semestral estándar este descuento puede representar hasta un 8 % del precio total de la matrícula.

Descuentos para colectivos

Familia numerosa

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el Estado español tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.
- Familias numerosas de categoría general: bonificación del 50 % de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el resto de países tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.
- Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Personas con discapacidad

El estudiantado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado con un grado de discapacidad equivalente reconocido por el organismo competente de cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

En caso de que la discapacidad sea reconocida de forma retroactiva, puedes presentar la documentación en el plazo máximo de 15 días naturales desde el momento en el que se reconozca oficialmente.

Igualmente, según el Decreto 822/202, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5 % de las plazas de grado y máster universitario. Si es vuestro caso y os queréis matricular de un **programa con plazas limitadas** que ya se han agotado y no tiene proceso de admisión, podéis hacernos la consulta a través de este formulario.

Víctimas de actos terroristas

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja

El estudiantado de grado, máster universitario o doctorado víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja puede disfrutar de una exención del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (los créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula durante el curso 2023-2024.

Solo puedes optar a esta exención si resides o trabajas en Cataluña.

Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital

Los estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital quedan exentos del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula.

Asignaturas convalidadas

El estudiantado que haya obtenido la convalidación, la adaptación o el reconocimiento de créditos por razón de estudios o actividades llevadas a cabo en cualquier centro universitario tiene un descuento del 80 % del precio de crédito.

Matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior

El estudiantado con matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior que se matricule para cursar enseñanzas universitarias oficiales en centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene derecho a la exención total del precio de los servicios académicos de carácter docente durante su primer año académico. El descuento por matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato solo puede pedirse la primera vez que los estudiantes se matriculen de unos estudios universitarios.

Comunidad UOC Alumni

El estudiantado que forme parte de la comunidad Alumni tiene derecho a un descuento sobre los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje.

Este descuento no es compatible con los destinados a empresas. Benefíciate del que te sea más provechoso.

- **UOC Alumni: 10 % de descuento**

Puedes disfrutar de este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster o posgrado propio en la UOC.

Si puedes acogerte a este descuento, en el momento de hacer la matrícula debes indicar un código en el apartado «Condiciones». Puedes encontrar los códigos de descuento en la web de Alumni.

Si, además de poder optar a este descuento, te matriculas durante el periodo de matrícula anticipada, en primer lugar, se aplicará el descuento de matrícula anticipada, y sobre el importe resultante, el otro descuento.

Descuentos para empresas

La UOC ofrece descuentos a las empresas que participan y apoyan la formación de sus profesionales, previo acuerdo con la UOC.

Profesionales con vínculos a toda empresa o institución que mantenga un acuerdo de colaboración con la UOC pueden beneficiarse de ventajas y descuentos en el coste de las matrículas de los programas formativos del catálogo de la UOC.

Estos descuentos no son compatibles con los destinados a UOC Alumni. Benefíciate del que te sea más provechoso.

+ Consulta las condiciones de los descuentos para empresas

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición, tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

+ Consulta la información del programa

Becas

Estas becas están dirigidas a personas que quieran cursar titulaciones oficiales. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a estudios superiores.

Existe una amplia oferta de becas para los estudiantes de la UOC. Su finalidad es poner al alcance de todo el mundo un gran futuro profesional.

- **Becas del Ministerio de Educación del Estado Español**: para estudiantes de nacionalidad española que cursen titulaciones oficiales.

Consulta las becas disponibles

Seguro de matrícula gratuito

La UOC ofrece, por defecto, un **seguro de matrícula gratuito** al estudiantado que curse unos estudios de duración mínima de un semestre y que residan en el Estado español (es decir, a quienes en el DNI o NIE tenga una dirección española). De este modo, si después de matricularos os encontráis en una situación prevista por el seguro, la Universidad os ayudará a continuar con vuestros estudios.

El seguro cubre al estudiantado de grados, másteres universitarios, especializaciones, posgrados y másteres propios, Asignaturas para cursar libremente y del Centro de Idiomas Modernos, diplomaturas, ingenierías y licenciaturas.

+ Consulta el seguro gratuito de paro o enfermedad para continuar estudiando

Incremento por segundas matrículas y siguientes

El estudiantado que no supere una asignatura y se matriculan por segunda vez tiene un incremento en el precio del crédito. Este incremento es el resultado de multiplicar por 1,2 el precio del crédito público.

En el caso de matricularse por tercera vez en una asignatura, hay que multiplicar el precio del crédito por 2,6. A partir de la cuarta matrícula, el precio de crédito se multiplica por 3,6.

Este recargo no aplica a las matrículas del grado de Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (UOC-UVic).

Incremento para estudiantado con nacionalidad de fuera de la Unión Europea

El estudiantado de nacionalidad de fuera de la Unión Europea, países con regimen comunitario o fuera de Andorra, que no tenga concedida la residencia en el Estado español tendrá un incremento del 45% en el precio final de la matrícula.

Formas de pago exclusivas para residentes en el Estado español

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (residentes en el Estado español) o **domiciliación en tarjeta** (residentes fuera del territorio español) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	*2a cuota*	*3a cuota*	*4a cuota*	*5a cuota*

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	*2a cuota*	*3a cuota*	*4a cuota*	*5a cuota*

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago fraccionado con el préstamo de interés cero Caixabank (solo disponible para estudiantado de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea)

Los clientes de Caixabank tenéis la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de la matrícula (entre tres y siete cuotas según la formalización). Durante el proceso de matriculación se enlazará con el servicio de Línea Abierta y se contratará un préstamo de coste cero (comisión por apertura 0 %, comisión de estudio 0 %, comisión de amortización 0 % y tipo de interés 0 %).

Esta forma de pago únicamente está disponible si:

- Sois clientes de Caixabank y tenéis activado el servicio de Línea Abierta.
- Tenéis más de dieciocho años, nacionalidad española y o de otro país miembro de la UE y residís en el Estado español.
- El importe de cada cuota supera los 30 euros.

Pago fraccionado - AGAUR

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ofrece un programa de ayudas en formato de crédito para el pago fraccionado por mensualidades de la matrícula universitaria. Podéis consultar las condiciones y los plazos para este curso en la **web de AGAUR**.

Formas de pago exclusivas para residentes en el extranjero

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en linea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (en caso de tener cuenta bancaria SEPA) o **domiciliación en tarjeta** (en caso de no tener cuenta bancaria SEPA) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación. Consulta aquí si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y sólo es válida para **matrículas superiores a 350 euros.**

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

1er pago	1a semana de septiembre	1a semana de octubre	1a semana de noviembre	1a semana de diciembre
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

1er pago	1a semana de febrero	1a semana de marzo	1a semana de abril	1a semana de mayo
Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula	2a cuota	3a cuota	4a cuota	5a cuota

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de un tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la Tarjeta Virtual e-Prepago. Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago por transferencia (solo disponible para estudiantado residente en el extranjero)

El estudiantado residente fuera del Estado español puede hacer una transferencia del importe total de la matrícula en euros. Los datos para hacer efectivo el pago de la matrícula son:

Si hacéis la docencia en catalán:

- Banco: Caixabank
- Dirección: Avda. Diagonal, 647 08028 Barcelona España
- Swift: CAIX ES BB
- IBAN: ES02-2100-3648-98-2200022920

Si hacéis la docencia en español:

- Bank: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- Adress: Passeig de Gràcia, 5 08007 BARCELONA - SPAIN
- Swift: BSCHESMMXXX
- IBAN: ES98-0049-1806-9726-1188-9588

Una vez hecho el pago, se tendrá que enviar el comprobante.

Consulta la oferta formativa de la UOC **uoc.edu/es/estudios**

Universitat Oberta de Catalunya